



**PODER LEGISLATIVO**  
**LX LEGISLATURA**  
**CAMPECHE**

## **ACUERDO**

La LX Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

### **NÚMERO 75**

**PRIMERO.-** Se crea la Gaceta Legislativa como órgano electrónico de información y difusión interna del Poder Legislativo del Estado de Campeche, cuyo propósito será publicar por medios informáticos:

1. Orden del día de las sesiones del pleno y de la Diputación Permanente.
2. Citatorios de las sesiones de dictamen de las comisiones ordinarias y de las reuniones de trabajo de las comisiones especiales.
3. Iniciativas, propuestas, dictámenes y demás temas a tratar en las sesiones.
4. Solicitudes de permiso para no asistir a las sesiones del pleno, de la Diputación Permanente y de las comisiones.
5. Todos aquellos asuntos o labores del Congreso del Estado que el Presidente de la Directiva, de la Gran Comisión o de la Diputación Permanente y la Oficialía Mayor acuerden difundir.

**SEGUNDO.-** La información y documentos que contenga la Gaceta Legislativa serán de carácter meramente informativo.

**TERCERO.-** La información para su difusión en este medio, deberá entregarse a la Oficialía Mayor a más tardar el día anterior al de su publicación.

**CUARTO.-** La Gaceta se difundirá de manera ordinaria los días de sesión del Pleno o de la Diputación Permanente, y de forma extraordinaria cuando se generen circunstancias que lo amerite.

**QUINTO.-** Se instruye a la Oficialía Mayor a tomar las previsiones administrativas necesarias para la observancia de lo ordenado en este acuerdo, de conformidad con las posibilidades presupuestales.

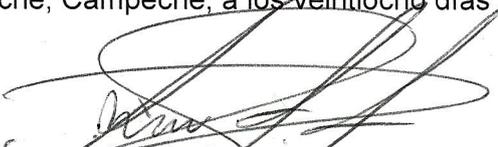


PODER LEGISLATIVO  
LX LEGISLATURA  
CAMPECHE

### TRANSITORIO

**ÚNICO.-** El presente acuerdo entrará en vigor el día 1º de octubre de 2011, previa publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil once.

  
C. Rocío Adriana Abreu Artiñano.  
Diputada Secretaria.

  
C. Lourdes de los Angeles Solís Sierra  
Diputada Secretaria.